

EL EMPLEO DE LA FUNCIÓN MILITAR EN UNA CRISIS. UN INSTRUMENTO DEL PODER NACIONAL

The employment of the military function in a crisis. An instrument of national power

Mayor Julio Figueroa Nuñez*

Resumen: El propósito de esta investigación es identificar el aporte realizado por la función militar en el contexto de una “crisis”. Si bien la crisis es una herramienta del poder político para lograr objetivos que beneficien el porvenir de su Estado, éste utiliza los instrumentos del poder nacional, dentro de los que se encuentra la función militar, para lograr, mediante la maniobra de crisis, obtener objetivos que sean de interés para la nación entera. Esta crisis, junto con su maniobra, puede ser canalizada mediante las relaciones diplomáticas, llegando a distenderla o llegar a la guerra. Es ahí donde radica la importancia del conocimiento de esta maniobra por parte de quienes la lleven a cabo, utilizando los instrumentos necesarios que permitan desistir a la contra parte de continuar escalando esta crisis y así poder volver a la normalidad. Para cumplir con el propósito de esta investigación, es importante definir en forma concreta lo que se entiende por función militar, asimismo, realizar un análisis profundo de aquellos elementos que serán necesarios para determinar el método utilizado para solucionar la crisis y el real aporte de la función militar.

Palabras claves: Crisis, maniobra de crisis, instrumento, función militar

Abstract: The purpose of this research is to identify the contribution made by the military function in the context known as “Crisis”. Although the crisis is a tool of political power, to achieve objectives that benefit the future of its State, it uses the instruments of national power, including the military function, to achieve, through the crisis maneuver, obtain objectives that are of interest to possess for the entire nation. This crisis, and its maneuvering, can be channeled through diplomatic

* Oficial de Ejército con el grado de Mayor, del Arma de Artillería. Magíster en Educación con mención superior, Universidad Los Andes. Licenciado en Educación, U. Católica del Norte. Licenciado en Ciencias Militares. Alumno de III año del Curso Regular de Estado Mayor de la Academia de Guerra (2018-2020). ✉ julio.figueroa@acague.cl.

relations, reaching to defuse it or go to war. That is where the importance of knowing about this maneuver lies on the part of those who carry it out, using the necessary instruments that allow, to make the other party desist from continuing to escalate this crisis and thus be able to defuse it until it returns to normal. To fulfill the purpose of this research, it is important to define in a concrete way what is understood by military function, likewise, to make a deep analysis of those elements that will be necessary to determine facts, the method used to solve the crisis, and the real contribution of the military function.

Key Words: Crisis, crisis maneuver, instrument, military function

INTRODUCCIÓN

Los nuevos desafíos en las relaciones entre los Estados comienzan a verse en la era post guerra fría, impactando fuertemente en el sistema político internacional, no existiendo claridad en la manera que comenzaría a evolucionar el orden mundial, determinando algunos líderes que se vivió una etapa donde el peligro fue la característica más real para muchos. Sin embargo, existen elementos de esta etapa fáciles de identificar, como es la vigencia que mantiene el conflicto, aspecto demostrado ampliamente en este lapso. Es por lo anterior que los procesos de integración y vinculación, elementos principales de las relaciones internacionales contemporáneas, permiten abrir nuevos canales de comunicación, entendimiento y participación de los diferentes Estados para distender las diferencias que puedan existir entre ellos. Lo anterior, si bien no disminuye la ocurrencia de conflictos, permite su canalización por otros medios, donde las crisis y el manejo de ellas toman una actuación principal.

Durante la historia universal, es posible identificar varios hechos de crisis que la humanidad ha vivido, incluso muchos de los cuales la mayoría de los habitantes del mundo desconocemos por quedar estos guardados en los círculos íntimos de las relaciones exteriores de los países. Hechos como la crisis de los misiles de Cuba el año 1962 entre la ex URSS y los EE.UU., que tuvo al mundo al borde de la tercera guerra mundial, o el caso de nuestro país con la crisis con Argentina en el año 1978, que estuvo muy cercano a generar un conflicto armado entre ellos. La

relevancia del manejo de la crisis es la clave de su evolución que, como se mencionó anteriormente, puede llevar la situación a un efecto disuasivo o bien al desencadenamiento de un conflicto de proporciones.

En este contexto el presente artículo abordará la cuestión de la crisis y sus elementos que permitan entender y analizar la crisis internacional como concepto, junto a determinadas características de ella, a fin de relacionarlas con el aporte de la función militar en una crisis. Asimismo, el concepto de crisis se analizará desde una mirada política, tendiendo en consideración cómo ésta permite al conductor político, mediante el uso de los distintos instrumentos del poder nacional, lograr influir sobre otro Estado. En concreto, se buscará identificar la conexión entre la crisis y la función militar en el contexto de la estrategia de defensa nacional, permitiendo, de esta forma, identificar la contribución de los distintos instrumentos del poder nacional en una crisis y, posteriormente, a la función militar.

LA CRISIS INTERNACIONAL

Las crisis, en general, se caracterizan por cambios sucesivos que alteran un estado de normalidad y ocasionan trastornos a los que sufren sus efectos. Comúnmente escuchamos hablar de las crisis económicas, políticas, personales, intrapersonales, internacionales y sociales, entre otras. Por ello, existirán definiciones de crisis desde el punto de vista de la economía, sociología, psicología o cualquier otro ámbito, donde este tipo de fenómenos sea motivo de estudio. En las Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y/o Ciencias Militares esto no es la excepción. Por el contrario, sus características adquieren inusitada importancia cuando de la conducción política se trata, por la incertidumbre y por las repercusiones que éstas pueden tener. Más aún cuando éstas se “circunscriben al ámbito internacional y donde los objetivos nacionales pasan a estar en disputa, con el riesgo de perder el control de su conducción o afectar los intereses” (Ortega, R., 2011, p.167).

Las crisis surgen de la fuerte competencia entre Estados, por uno o más objetivos de gran valor político o estratégico. Para que se produzca una crisis debe mediar

un conflicto, intereses contrapuestos e involucrar a dos o más actores; son inevitables, pero predecibles; son conducidas en el nivel político, pero tienen implicancias para el poder nacional en general y para las Fuerzas Armadas en particular. Durante el desarrollo de una crisis, las partes intentan evitar la guerra o impedir una escalada de violencia innecesaria, pero resguardando los valores, objetivos e intereses nacionales. Los periodos de crisis en las relaciones internacionales se consideran particularmente peligrosos por representar un tiempo de máximo riesgo e incertidumbre, como también de oportunidades para obtener las mayores ventajas. En este lapso, las autoridades políticas se enfrentan al desafío que les concierne como estadistas y responsables de la seguridad nacional, y las Fuerzas Armadas adquieren un importante protagonismo en la asesoría de conducción de la crisis y empleo de los recursos que el conductor político estime pertinente, ya sea coercitiva o disuasivamente.

Atendiendo a la importancia de las crisis, en el Libro de la Defensa Nacional de Chile (1997) se estipula que la crisis, además de ser considerada como la fase previa de una guerra, puede ser un instrumento empleado por un Estado para alcanzar ciertos objetivos. Por ello, se señala que una crisis puede estar inspirada por intereses de diverso orden, pero el factor esencial para que sea un instrumento exitoso es que los intereses que están en juego no sean de una importancia mayor, ni mucho menos vital para el oponente, de manera que esté dispuesto a resignarse ante las presiones o las demandas recibidas.

Las crisis se insertan en la dinámica de las relaciones internacionales y, a pesar de las buenas intenciones que la mayoría de los países mantienen entre sí, y de la estructura de prevención de conflictos que en la comunidad internacional se han ido dando –a medida que las circunstancias lo han exigido-, los países se mantienen permanentemente entre la cooperación y el conflicto. La cooperación como parte de la opción que la comunidad internacional normalmente ha optado para el desarrollo y bienestar, y el conflicto como algo natural y propio de cada sociedad.

Como lo mencionamos, las crisis pueden o no conducir a la guerra y su característica principal está representada por una situación de tensión que se produce en el entorno interno o externo de un Estado en tiempo de paz, en tanto estén comprometidos intereses importantes de los actores involucrados, existiendo la posibilidad de escalar a una situación de guerra e involucrar el desplazamiento de fuerzas militares, incluyendo su empleo restringido. Su manejo y conducción se efectúa desde el nivel político que hace uso de todos los factores del poder nacional, pero donde serán esenciales las previsiones de empleo de las fuerzas militares, tanto física o disuasivamente, para esos fines. La incertidumbre sobre la probable respuesta implica que la graduación y uso disuasivo de la fuerza adquiera la máxima importancia, tanto por el efecto deseado, como por el riesgo de que el empleo de medios militares escale la crisis.

FASES DE LA CRISIS, CAMPOS DE ACCIÓN Y NIVEL

Cualquiera que sea la causa y el origen de una crisis internacional, se debe tener presente que, en su gestación, ejercen su influencia elementos complejos de muy diversa procedencia que responden a diferentes propósitos.

Si bien cada autor o fuente describe diferentes fases para una determinada crisis, para efectos de este trabajo nos basaremos en lo que describe Ortega (2011). Esto con el propósito de caracterizar determinados acontecimientos en el desarrollo de las crisis, determinando fases o cambios dentro de ellas para los efectos de estudiar los sucesos o prever las correspondientes acciones, representado en la siguiente tabla:

Tabla 1. Fases de la crisis

FASES	SIGNIFICADO
Reto o Desafío	El reto es la acción que da inicio a una situación de crisis y puede ser una amenaza, una amenaza respaldada por la proximidad de fuerzas o una acción de hecho en la cual se pueden emplear fuerzas, asumiendo de esta forma la iniciativa, buscando explotar una vulnerabilidad del adversario, con el fin de obtener un objetivo o ventaja determinada.
Respuesta	Corresponde a la respuesta del Estado que fue desafiado. Su propósito es recuperar la iniciativa y ganar la libertad de acción suficiente para asegurarse el control de la maniobra de la crisis y hacer desistir al adversario de sus propósitos. Por lo general, cuando se habla de iniciativa en la conducción de la crisis, se considera la iniciativa política.
Reacción	Consiste en la continuación de la maniobra de crisis por quien planteó el reto, después de haber recibido respuesta al reto. Constituye la fase más importante y comprometida de la crisis; con ella se aspira a los siguientes logros: conservar la iniciativa en todos los niveles, a pesar de la respuesta del agredido. Ofrecer posibilidades de transacción al antagonista y posibilitar una salida honrosa al adversario.
Acuerdo o Compromiso	Comprende la solución de compromiso que tratará de satisfacer a ambas partes. En un conflicto, es prácticamente imposible satisfacer de forma integral a los oponentes; los participantes están obligados a ceder en sus pretensiones. Sin embargo, se considera un éxito cuando se erradica el germen del conflicto gracias a una transacción.

Fuente: Elaboración propia en base al libro "Crisis Internacional" de R. Ortega (2011).

CONTRIBUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL PODER NACIONAL EN LA DEFENSA

Se estima pertinente antes de continuar, conceptualizar algunos elementos relacionados con el poder nacional, especialmente los asociados a los instrumentos del poder con la finalidad de identificar los actores del Estado que influyen en éste y que podrían contribuir con sus capacidades a la función defensa.

Conforme a eso, Olivares en su libro *Disuasión, conflicto y estrategia* (1987) indica que existen cuatro campos de acción hoy en día denominados instrumentos del poder nacional, en los cuales se sustenta el Estado "El campo de acción interno,

bélico, económico y diplomático profundiza en materias de competencia para cada instrumento del poder los cuales dan vida a la nación” (p.135), los que se presentan en la Tabla 2, como sigue:

Tabla 2. Instrumentos del poder nacional y sus áreas de competencias

Instrumentos del poder nacional	Áreas de competencia
Interior	<ul style="list-style-type: none">• Interior, asuntos interiores y especiales• Educación y cultura• Justicia• Trabajo, previsión social, actividades laborales• Salud, salud pública, estatal• Vivienda, urbanismo, construcción social• Informaciones generales de gobierno• Obras públicas• Bienes Nacionales• Transporte y telecomunicaciones
Bélico	<ul style="list-style-type: none">• Función Militar• Poder terrestre• Poder naval• Poder aéreo
Económico	<ul style="list-style-type: none">• Economía y desarrollo• Hacienda y recursos financieros• Minería y recursos estratégicos• Agricultura• Mar y recursos pesqueros
Diplomático	<ul style="list-style-type: none">• Relaciones con grandes potencia• Relaciones con países del propio continente• Relaciones con los países vecinos• Relaciones con organismos internacionales y comunidades económicas

Fuente: Libro “Disuasión, conflicto y estrategia” (Olivares, L. 1987, p.33).

De esta manera, podemos inferir que los instrumentos del poder nacional cumplen un rol fundamental en materias de seguridad y defensa, y esto lo logran con la ejecución de tareas o actividades específicas de cada una de sus áreas de competencia, contribuyendo la defensa, de esta forma, a la seguridad nacional.

Es así como según lo señalado anteriormente, y dentro de los campos de acción para lograr un desenlace positivo de la crisis, figura el campo de acción bélico. El director de este campo deberá “deducir la orientación que debe impartir a las fuerzas militares con el fin de contribuir al logro de la concepción general de la conducción de la maniobra de crisis” (ACANAV, 2002, p. 25). Esto es:

1. Disponer que la planificación de la defensa nacional tienda a desarrollar y mantener un poder militar suficiente y eficiente en función de las amenazas previstas, que se proyecte hacia el ámbito internacional como elemento disuasivo el cual induzca a los eventuales adversarios a desistir de emplear la fuerza.
2. Participar en el manejo de la situación de crisis, cualesquiera sean las características de ellas y en el ámbito en que se hagan presentes, con un controlado empleo de la fuerza militar, de acuerdo con el modelo político estratégico elegido, mediante su capacidad disuasiva.

LA CRISIS Y SU MANIOBRA

La conducción y maniobra de crisis es el conjunto de acciones diseñadas para gestar una crisis o para enfrentar una crisis según sea el caso. Si se trata de enfrentar una crisis provocada por un adversario con cualquier propósito, el esfuerzo en la conducción de la crisis se orientará a recuperar la libertad de acción. Si, por el contrario, la crisis ha sido diseñada para la consecución de un objetivo propio, será importante mantener la libertad de acción y realizar una maniobra donde la reversibilidad esté diseñada desde el inicio de la provocación o en su desencadenamiento inicial. Por lo tanto, conducción y maniobra de crisis implican un sólo esfuerzo, pero algunas sutilezas admiten una diferencia menor.

La maniobra de crisis encuentra su máxima expresión en aquellas circunstancias en las cuales se quiera provocar una crisis para obtener un determinado objetivo, lo que no quiere decir que ésta no esté prevista o no se concrete cuando la crisis ha sido provocada en perjuicio de los propios intereses. El LDN (1997) establece que, indistintamente, la maniobra de crisis permite manejar o encarar una crisis,

pero se estima que la maniobra de crisis es más propia del manejo para provocar una crisis que para hacerle frente, ya que la libertad de acción y certidumbre en la provocación son esenciales para el diseño de una maniobra de crisis. Por supuesto que esto no impide que se diseñe una maniobra para emplear el propio poder nacional para hacer frente al desafío, pero los ejemplos históricos permiten señalar que la maniobra que se diseñe estará supeditada a las acciones iniciales del oponente y principalmente al objetivo fijado por éste “la esencia de la maniobra de crisis está en aplicar al contrario sucesivos estímulos lo suficientemente fuertes para colocarlo en una posición difícil y obligarlo a tomar una decisión” (Verdugo, J., 2004, p. 54).

A lo anterior, podríamos agregar que la incertidumbre que tratará de mantener el oponente es una variable decisiva en la definición del propio diseño de una maniobra, como también, que existe una alta probabilidad que el oponente no tenga intenciones de prosperar en sus acciones más allá de los intereses que sean intransables para el propio país.

La maniobra de crisis está inserta en la maniobra político-estratégica (conducción política) que diseñe el conductor político para enfrentar los riesgos y desafíos que han surgido del análisis (permanente) de los escenarios que enfrenta el país, donde el empleo de las FAs es sólo una parte de ella. Por ende, si se trata de provocar una crisis, ésta podría ser una fase de la maniobra política y dentro de esa fase las fuerzas militares también tendrían un rol que cumplir. Pero si se trata de una crisis que es necesario enfrentar, la maniobra político-estratégica contemplará previsiones o alternativas de solución. De no ser así, la maniobra deberá sustentarse en presunciones del proceder del oponente y existirán tantas alternativas de solución como presunciones existan. Esto implica que cuando se enfrenta una crisis, la maniobra política deberá adecuarse conforme a las previsiones existentes y concurrir con todo el poder nacional -del cual la función militar es una parte relevante- a la solución del conflicto. En ambas situaciones - crisis provocada o crisis por enfrentar- el conductor político diseña una maniobra que implica a todas las áreas del poder nacional que estime pertinente, pero

privilegia a la de asuntos exteriores (diplomacia), economía y defensa. Las Fuerzas Armadas, en general, y el Ejército, en particular, deben estar en condiciones de apoyar la solución al conflicto en función de una maniobra resuelta por el conductor político. Como lo señala la DIVDOC, “El empleo de la fuerza terrestre en la maniobra de crisis se fundamenta en su idoneidad para enfrentar estas situaciones, ya que dispone de medios polivalentes que le otorgan al conductor político diversas capacidades” (Ejército de Chile, 2010, p. 44).

Aun cuando se pretenda evitar el uso de la violencia armada en una crisis, siempre está presente la posibilidad que el conflicto se intensifique y se llegue a la guerra, lo cual será tanto más posible cuando más importantes sean los intereses en disputa. En síntesis, la crisis se emplea en forma deliberada, es un conflicto de intensidad limitada y los fines se alcanzan sin recurrir al empleo generalizado de la fuerza, sino que mediante presiones y/o negociaciones se busca lograr los fines predefinidos para revertir la situación. La maniobra de crisis será entonces el conjunto de acciones concebidas y realizadas para iniciar, manejar o encarar una crisis. Para ello se requiere el empleo concurrente y coordinado de los cuatro campos de acción explicados anteriormente. El punto clave donde centrar toda maniobra de crisis es la obtención de la suficiente libertad de acción, ya que sin ella no sería posible lograr lo que se desea. En la maniobra de una crisis internacional, donde los objetivos disputados son relevantes, los sectores con mayor protagonismo son el diplomático y el militar. En el sector de la diplomacia, ésta busca el logro de los objetivos con el menor costo político, económico, psicológico y, para tal, utiliza una mezcla de disuasión, ofertas flexibles, amenazas y concesiones.

En tanto, el sector militar debe centrar su actividad en el eventual empleo parcial de las fuerzas, estructurando opciones aplicables que son caracterizadas desde la amenaza al empleo reducido de fuerzas. El arte de preparar y aplicar estos medios para el logro y mantención de los objetivos fijados por la política nacional es conocido como estrategia militar. En ese contexto, la estrategia militar integra la estrategia nacional y se subordina a la política. El rol de gran relevancia que

cumplirá la función militar está en el contexto de la disuasión, ahí deberá utilizar de manera eficaz su capacidad inhibitoria, para prevenir el surgimiento de nuevas crisis o impedir la reanudación de la crisis ya superada y que se encuentra cerca de un acuerdo.

Dentro de las opciones de respuesta militar en una crisis como parte de la maniobra, “el nivel estratégico es el nivel superior de planificación y conducción de las actividades militares” (MDN, 2011, p. 26). Se determinan los objetivos estratégicos, se generan las fuerzas necesarias, se establecen las limitaciones de tiempo y espacio, se asignan recursos y se conducen estratégicamente las operaciones. El empleo de la fuerza será conforme a las opciones genéricas de empleo de la fuerza, que abarcan la contribución por parte de la función militar a la disuasión, respuesta militar (crisis), legítima defensa, cooperación internacional (operaciones de paz), operaciones nacionales de ayuda humanitaria. En lo que respecta a la respuesta militar, ésta se activa por decisión del nivel político y se aplica normalmente de forma gradual y proporcionada, garantizando siempre la libertad de acción del nivel político para revertir el uso de la fuerza, pero buscando a la vez efectos decisivos.

CAPACIDADES DISUASIVAS EN EL CONTEXTO DE LA FUNCIÓN MILITAR

En lo que respecta a la Defensa Nacional, todo Estado, reconocido como tal, produce defensa para prevenir o contribuir a resolver conflictos con otros países. En este orden de ideas, el conflicto surge en la medida en que existe “una contraposición del conjunto de elementos de una nación y un conjunto similar de otra” (MDN, 2007, p. 24). En consecuencia, la defensa se genera cuando una nación estima que sus objetivos nacionales se encuentran amenazados y, además, se cuenta con todas las capacidades para protegerlos.

La disposición a la protección de los intereses vitales nacionales, incluida la soberanía, obliga a conocer la dinámica de los conflictos, entendiéndola a través de la realidad geográfica, política y humana en donde eventualmente se producirán. En consecuencia, es “tarea fundamental de la defensa identificar

posibles amenazas y apreciarlas adecuadamente para determinar si el país se encuentra o no enfrentado a una hipótesis de conflicto y cuál es la probabilidad de ocurrencia” (MDN, 2007, p. 23).

Consecuentemente, la disuasión es vista como un “efecto” creado en la percepción adversaria, en relación con dos elementos claves: las capacidades disuasivas del país y de su voluntad política para el empleo del poder nacional. Además, se desprende que este efecto es producido por “el adecuado equilibrio entre el desarrollo y la defensa del país disuasor y además exige “hacer creíble su voluntad y capacidad de emplear la fuerza militar si fuera necesario” (MDN, 2007, p. 89).

Derivado de lo anterior, es necesario establecer qué se entiende por capacidades disuasivas. En este sentido, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de su doctrina conjunta, realiza un esfuerzo para conceptualizar el desarrollo de capacidades, en el cual señala que las capacidades son “aquellas que el Estado requiere mantener, incrementar o desarrollar para alcanzar los niveles de eficacia frente a demandas de defensa, cooperación internacional y desastres naturales” (MDN, 2011, p. 14). Otra aproximación a la definición se encuentra en el Diccionario Militar Conjunto de Estados Unidos, el cual define a la capacidad como “toda habilidad para ejecutar un curso de acción específico” (p. 74).

En relación a lo anterior, Bustos y Rodríguez (2004) indican que “para su ejecución efectiva, la disuasión requiere de herramientas estratégicas idóneas que “permitan sustentar el mensaje disuasivo, que además del correspondiente potencial militar –capaz de sustituir el efecto del arsenal nuclear y extrapolarlo a una escala del conflicto reducida– cuente con el complemento de todos los elementos del poder nacional disponibles” (p. 38). Con lo anterior, pareciera quedar aún más claro que el efecto disuasivo se logra con la participación equilibrada de los instrumentos del poder nacional, contribuyendo de esta forma con sus particulares capacidades a la estrategia disuasiva.

Como se ha planteado, la disuasión convencional es difícil de lograr en cuanto a acción y efecto; al respecto, los mismos autores sostienen “que la dificultad para desarrollar una estrategia de disuasión convencional radicaría en que la amenaza que produce no es lo suficientemente inductora, tanto porque sus efectos no producirán un daño global incontrolable, como porque no es posible sostenerla en el tiempo en forma constante, como en el caso de las armas nucleares, lo que obliga a su permanente revisión y potenciamiento” (p. 33).

LA PARTICIPACIÓN MILITAR EN LA RESPUESTA A LA GESTIÓN DE CRISIS

La crisis es una situación de tensión que se produce en el entorno interno o externo del país en tiempo de paz y que puede afectar su vida normal; circunstancia que, por su grado de peligrosidad para la seguridad nacional, obliga a las autoridades a tomar las medidas necesarias que consideran la puesta en marcha de los sistemas de preparación y respuesta a situaciones de crisis, incluyendo, entre otras, el empleo de capacidades de la defensa nacional. Es así como esta función militar, que puede ser empleada como un instrumento político, puede ser utilizada por el Estado deliberadamente para alcanzar ciertos objetivos.

En una crisis la situación es siempre dinámica, con un cúmulo de antecedentes obtenidos por los organismos de inteligencia que aumentan progresivamente a través de las diferentes fuentes de información. La principal característica de la crisis radica en su reversibilidad, por lo tanto, es posible retrotraer la situación a una condición de no conflicto, habiendo alcanzado los objetivos por parte de quien la provocó.

Una respuesta militar adecuada y factible en una crisis exige procedimientos flexibles que concuerden con el tiempo disponible, con comunicaciones rápidas y efectivas y con la capacidad de ejecución de los planes elaborados para enfrentar este tipo de situaciones. Es en estas situaciones donde la función militar aparece como tal, y da su aporte al manejo de una crisis mediante el empleo propiamente tal o a través de la disuasión, eso definido por el poder político cuándo y dónde lo hará.

Así es como aparece la llamada función militar. Esta función es “tan antigua como todas las organizaciones políticas y en todo momento histórico el poder político ha necesitado tener siempre respaldada su autoridad moral por la fuerza militar” (Oehling, H., 1977, p. 65). Es por tal motivo que las diversas concepciones filosóficas y jurídicas incluyen la idea de la existencia de Fuerzas Armadas para darle eficacia al derecho y sin las cuales la paz mundial y el orden estatal son imposibles de lograr.

Toda la realidad histórica conocida hasta hoy coincide en indicar que la amenaza, o la posibilidad de una amenaza existe tanto en la vida de una persona como en la de un país. Por lo tanto, nada permite suponer que un Estado pueda organizarse prescindiendo de la fuerza militar. La fuerza militar es consustancial a la existencia del Estado; ella aparece apenas éste comienza a cobrar forma, así ocurrió en la totalidad de la formación de los diferentes Estados.

La organización militar es un concomitante necesario de todo Gobierno, que trasciende de los objetivos territoriales y que tiene sus raíces en el incentivo general de la seguridad. Esta materia se manifiesta tan esencialmente que podría decirse del Estado que “su último núcleo vital imprescindible está en la exclusiva de la fuerza militar, el poder militar no se concibe desvinculado del Estado, sin anular con ello su existencia misma” (RAH, 1994, p. 34). Con el término “fuerza militar” aludimos a aquella fuerza jurídicamente monopolizada por el Estado para asegurar la existencia del respectivo grupo social y la consecución del bien común. Fuerza equivale a energía y potencia suficiente para oponerse a las intenciones de la amenaza. La existencia de la amenaza es lo que obliga a tener cierto grado de seguridad, para ello, debe disponerse de un sistema capaz de disuadir al adversario y de oponérsele, de ser necesario. “La fuerza militar es así, garantía de la propia defensa, es decir, de la propia soberanía e independencia” (Fernández, S., 1992, p. 53). En el libro Crisis Internacionales, se indica:

Que el poder terrestre fundamentalmente participa en la crisis mediante la disuasión, pero que también existen acciones que facilitan la maniobra de crisis, especialmente cuando se encuentran comprometidas en el escenario

geográfico donde se prevé que se encuentra el problema que desencadenó la crisis. El manual aludido hace una diferencia entre aquellas acciones antes de producirse el reto o aquellas una vez planteada la crisis (Ortega, 2011, p. 152).

Es así como el sentido de la función militar, la “fuerza militar” es un instrumento al servicio del bien común y de la paz, la que además es una condición del bien común. Y la paz, aun cuando tiene que ser buscada y construida primariamente con factores morales y espirituales, como son la justicia, necesita apoyarse sobre una medida de poder, pues, como sabemos, la idea de potestad descansa en último término en la posibilidad de usar la fuerza para mantener esa paz. Esta paz no puede ser lograda sin algún empleo o amenaza de empleo de la fuerza, o sea, disuasión.

Conforme a los diferentes instrumentos del poder nacional, señalados anteriormente, las Fuerzas Armadas como parte del área de la defensa nacional pueden realizar un significativo aporte en la consecución de los objetivos de la política exterior de los Estados o cumplir misiones específicas en la estrategia que se diseñe para tal efecto. Sus formas más extremas son las que tienen relación con el empleo del potencial militar o cómo la función militar aporta en esta solución del Estado, pero de muchas otras maneras pueden colaborar a la política exterior en general y a la diplomacia en particular. El rol más importante que cumple el sector defensa nacional “es la disuasión, a través del potencial bélico. Por ellos este rol pasa a ser también el más trascendente de la fuerza militar, lo que no implica que de igual forma cumpla un rol significativo en la cooperación internacional” (Ortega, R., 2011, p. 62).

REFLEXIONES FINALES

Durante el desarrollo del este trabajo, se buscó identificar la vinculación entre el concepto de crisis y la disuasión, todo esto en el marco de una política de defensa de cualquier Estado, lo que permite inferir acerca del proceder de los Estados en una crisis determinada y la contribución de las capacidades nacionales a la

defensa en una crisis, desde sus respectivos ámbitos de acción. Además identificar de qué forma coopera la función militar impuesta por las partes a la solución de la crisis, de modo que permitió identificar cómo el concepto de disuasión, mediante el uso del poder militar, entrega al conductor político una herramienta efectiva para influir en una crisis entre dos Estados, determinando cómo cooperan los instrumentos del poder nacional donde se encuentra inserto el poder militar o defensa. Así mediante el empleo de este instrumento, un Estado logra disuadir a otro.

Al tratar de establecer el vínculo entre los conceptos de crisis y capacidades disuasivas, podemos señalar que la primera de ellas corresponde a una maniobra que el conductor político de un Estado debe saber manejar; del mismo modo, al ser la disuasión una herramienta de la defensa, ésta también transita en el nivel político. En consecuencia, es el Estado el responsable de la estrategia de disuasión.

En este orden de ideas, los instrumentos del poder nacional contribuyen a alcanzar el efecto disuasivo esperado desde el ámbito de su competencia, pudiendo establecerse dos segmentos: el poder blando, compuesto por elementos difíciles de cuantificar como lo es el instrumento diplomático o el económico, y el poder duro, claramente cuantificable, como lo es el instrumento bélico.

Asimismo, se centró en realizar un análisis actualizado de la contribución de los instrumentos de poder nacional en la defensa, identificando capacidades y su aporte en materias de seguridad y defensa, mediante su empleo, participación en la respuesta y maniobra de crisis, con el uso coercitivo o a través de la disuasión, eso definido por el poder político cuándo y dónde lo hará. Este empleo militar radica idealmente, mediante la disuasión, donde el adversario identifica que los costos serán más altos que las ganancias.

Finalmente, se logra determinar que las crisis dejan en evidencia que constituyen un medio para la obtención de los objetivos de la política exterior de los Estados, pero la probabilidad de que éstas pasen a una situación de guerra las transforma

en un instrumento de alto riesgo. Por ello, el complejo proceso de decisiones en situaciones de crisis es de exclusiva responsabilidad política, donde la asesoría militar se circunscribe al empleo de la función militar como aporte a esta crisis, logrando ya sea mediante la acción coercitiva o mediante la disuasión el desenlace positivo para las partes. En ese contexto, cada Estado es soberano para incluir, disponer o desarrollar cualquier estrategia o acción, respecto de su integridad y resguardo de los intereses y objetivos nacionales, en el entendido que el respeto a la integridad del territorio nacional, la soberanía y la independencia política del Estado son la base fundamental de la convivencia pacífica.

REFERENCIAS

Academia Naval de Chile. (2002). *La Crisis y su maniobra*. Valparaíso, Chile: Armada de Chile.

Academia Naval de Chile. (2004). *La Crisis y su maniobra*. Valparaíso, Chile: Armada de Chile.

Agüero, J. (2006). *El manejo de crisis, ensayo RRII*. Viña del Mar, Chile: Universidad de Viña del Mar.

Arancibia, J. (1986). *Ejército y Libertad*. Tenerife, España: Gráfica Tenerife.

Beaufré, A. (1966). *Disuasión y Estrategia*. Madrid, España: Instituto de Estudios políticos y estratégicos.

Beaufre, A. (1966). *L'O. T. A. N. et l'Europe*. Virginia, EEUU: the University of Virginia.

Bustos, M. (2004). *La disuasión convencional*. Santiago, Chile: ANEPE.

Calduch, R. (2016). *La Ocupación del territorio nacional y la disuasión para la defensa*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.

Ejército de Chile. (2010). *El Ejército y la fuerza terrestre*. División Doctrina (DIVDOC).

Ejército de Chile. (2017). *El Ejército*. División Doctrina (DIVDOC).

Departamento de Defensa de EE.UU. (2013). *Manual de Estrategia del US Army*. WDC, EE.UU.

Fernández, S. (1992). *Estado moderno y fuerza militar*. Santiago, Chile: SOCFA.

Hobbes, T. (1997). *Leviatán*. Barcelona, España: Ed. Altaya.

Kagan, R. (2003). *Poder y Debilidad: Estados Unidos y Europa en el Nuevo Orden Mundial*. Madrid, España: Ed. Taurus.

Kissinger, H. (2001). *La Diplomacia*. CDMX, México: Fondo de Cultura Económica.

Ministerio de Defensa Nacional. (2007). *Libro de la Defensa Nacional*. Santiago Chile: Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional. (2010). *Libro de la Defensa Nacional*. Santiago Chile: Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional. (2011). *DNC, Doctrina nacional conjunta*. Santiago, Chile: Ministerio de Defensa Nacional.

Oehling, H. (1977). *La Función política del Ejército*. Santiago, Chile: Memorial del Ejército.

Olivares, L. (1987). *Disuasión, conflicto y estrategia*. Santiago, Chile: EMGE.

Oliver, J. N. (1985). *Unites States Foreing Policy and the World Order*. Boston, EEUU: Little, Brown and Company.

Ortega, R. (2011). *Crisis Internacional*. Santiago, Chile: ANEPE.

Paul, A. (1999). *Política y Fuerzas Armadas*. Santiago, Chile: *Revista de Marina*.

Pereira, J. (1983). *Introducción al estudio de la política exterior de España*. Madrid, España: Ed. Akal.

RAH (1994). *Boletín de la Real academia de la Historia*. Madrid, España: Academia de Historia Española.

Schelling, T. (2006). *Estrategia de conflicto*. Londres, Inglaterra: World Politics.

US Army. (2009). *Dictionary of Military and associated terms*. WDC, EEUU: US Army.

USJOINT. (1997). *Joint Doctrine Encyclopedia*. WDC, EEUU: CJ-7.

Verdugo, J. (2004). *Una Estructura para la asesoría en manejo de crisis internacionales*. Santiago, Chile: ANEPE.